TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA 2025
PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO EN ATENCIÓN A NECESIDADES DEL ESTADO DE DURANGO

El presente documento complementa y amplía la información descrita en la **Convocatoria 2025 Proyectos de Desarrollo Científico en Atención a Necesidades del Estado de Durango,** emitida por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED).

El contenido de este documento aborda los siguientes puntos:

I. Sujeto de Apoyo.
II. Alineación y Pertinencia.
III. Estructura y características de las propuestas en extenso.
IV. Rubros financiables.
V. Rubros no financiables
VI. Evaluación y selección de propuestas.
VII. Asignación de recursos y seguimiento de los proyectos.
VIII. Confidencialidad, propiedad, reconocimientos y difusión de los resultados de los proyectos.
IX. Consideraciones adicionales.

I. SUJETO DE APOYO

Las propuestas deberán ser presentadas por Investigadores de Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y del Sector Público miembros del Sistema Estatal de Investigadores, cuyo domicilio físico se encuentre asentado en el estado Durango y que no hayan recibido un apoyo para financiamiento de

proyectos de investigación en Convocatorias anteriores, con registro actualizado en el Servicio Estatal de Información Científica, Tecnológica e Innovación, **SEICTI** (**https://seicti.cocyted.mx**).

II. ALINEACIÓN Y PERTINENCIA

2.1. De Pertinencia Regional. La propuesta deberá resolver una problemática regional, de un sector o clúster del estado; los productos a entregar deberán ser a corto plazo (investigación aplicada).

2.2. De Pertinencia Estatal, para que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos por el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

2.3. De alineación con la Agenda 2030. Las propuestas deberán estar alineadas con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable o Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableciendo claramente, a cuál o cuáles metas de los ODS se va a contribuir, de acuerdo con el **Anexo 1** que forma parte integral de esta Convocatoria.

2.4. De pertinencia con la Convocatoria y factibilidad técnica:

2.4.1. Las propuestas deberán cumplir con los requisitos obligatorios:

a) Es requisito indispensable, que la propuesta sea vinculada y cuente con la participación mínima de **dos** sectores diferentes: sector académico (centros de investigación, instituciones de educación superior), sector productivo (empresa, sistema producto, productores, clúster), sector gubernamental **y/o** asociaciones u ONG; se dará preferencia a las propuestas que vinculen a los tres sectores.

b) Es requisito indispensable que la propuesta cuente con la participación de al menos 5 miembros, de **dos** instituciones u organismos diferentes.

c) La vinculación no es aceptable, únicamente, entre instituciones académicas (IES y CI), es decir, deberá incluir la vinculación entre sector social y/o sector productivo, con el sector académico.

d) Contar con carta postulación, cartas compromiso de los colaboradores y el acuerdo de colaboración de las instituciones vinculadas a momento de formalizar los Convenios de Entrega de Recursos

e) Registro de participantes en el SEICTI (Instituciones, organismos, dependencias, etc.) y los colaboradores o grupo de trabajo en el Padrón Estatal de Investigadores (PEI);

f) Tiempos, montos, etapas (numeral 3.6 y 3.7 de la Convocatoria)

2.5. Se dará preferencia a las propuestas orientadas a cubrir las necesidades y que den solución a las problemáticas de los sectores estratégicos del Estado:

2.5.1. Sector Forestal y Mueblero
2.5.2. Sector Agropecuario
2.5.3. Sector Industrial (como Textil, Metal Mecánico, Procesamiento de Alimentos, y etc.)
2.5.4. Sector Minero
2.5.5. Sector Salud (como Salud Mental, Violencia, Embarazo en Adolescentes, Suicidio, Obesidad, Sobrepeso y Diabetes)
2.5.6. Educación
2.5.7. Medio Ambiente / Energías Alternativas
2.5.8. Tecnologías de la Información y Comunicación (aplicada a los sectores prioritarios)

III. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS EN EXTENSO

3.1. Presentación de las propuestas: Las propuestas deberán presentarse a través de la Plataforma del Servicio Estatal de Información Científica, Tecnológica y de Innovación, **SEICTI,** en el sitio: **https://seicti.cocyted.mx**, a partir de la apertura del sistema de captura de las solicitudes. La redacción de la propuesta debe ser en lenguaje claro y conciso, que permita a las instancias de Evaluación, disponer de manera ágil y ordenada la información suficiente para emitir sus dictámenes.

3.2. Estructura y descripción de la propuesta: La estructura de la propuesta deberá apegarse al formato establecido en la plataforma del SEICTI. La propuesta a presentar será el documento en PDF, que genera el Sistema, una vez que el proponente capturó todos los campos. No se aceptarán propuestas en Word, que no sean las generadas por el Sistema. La propuesta considera, entre otros elementos, los siguientes:

3.2.1 **Datos Generales**.

3.2.2 **Datos de la Organización proponente**

3.2.3 **Resumen.** (Máximo 250 palabras). Resumen que contenga, al menos, la necesidad/problema, justificación, y el cómo se va a abordar.

3.2.4 **Introducción/Justificación: (**Máximo 1000 palabras). Deberá describir y dimensionar la necesidad, problema u oportunidad en la cual se centra la propuesta, sustentada en alguna de las áreas prioritarias.

3.2.5 **Área del conocimiento.** Seleccionar el área del conocimiento que aplica la propuesta.

3.2.6 **Tipo de investigación.** Seleccionar el tipo de investigación que aplica la propuesta.

3.2.7 **Sector que atiende.** Seleccionar el sector que atiende la propuesta.

3.2.8 **Plan Estatal de Desarrollo.** Seleccionar a cuál de los objetivos del PED se atiende con la propuesta.

3.2.9 **Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030.** Establecer claramente, a cuál o cuáles metas de los ODS se va a contribuir

3.2.10 **Objetivos** (200 palabras). Indicar los objetivos, general y específicos de la propuesta.

3.2.11 **Marco Teórico y Antecedentes** (3000 palabras). Descripción del conocimiento científico o técnico y de estudios previos, que fundamenten la propuesta técnica y evidencien el contenido innovador de la propuesta, incluyendo los conceptos teóricos relacionados con el tema, debidamente referenciados.

3.2.12 **Impacto y resultados esperados.** Se deberá indicar las ventajas, consecuencias positivas e impacto que tendrá el apoyo de la propuesta (Ejemplos: Nuevos desarrollos tecnológicos, Fortalecimiento de la capacidad científica, Fortalecimiento de la capacidad institucional, Apropiación social del conocimiento, etc.).

3.2.13 **Metodología** (2000 palabras). Describir el proceso metodológico para el desarrollo de la propuesta que permita el logro de los objetivos, metas, beneficios y resultados esperados, y entregables.

3.2.14 **Lugar donde se va a desarrollar el proyecto**. Con precisión, indicar, dónde se realizará el proyecto, de la institución, de la empresa o de otra organización

3.2.15 **Infraestructura**: Infraestructura disponible (laboratorio, planta piloto, equipo especializado, herramientas, etc.) para llevar a cabo las actividades propias del proyecto, tanto del Sujeto de Apoyo como de las instancias vinculadas.

3.2.16 **Vinculación.** Presentar evidencia de las organizaciones que formalizan la Vinculación entre los participantes

3.2.17 **Integrantes y colaboradores.** Describir, brevemente, cómo se va a trabajar colaborativamente en esta propuesta. Proporcionar información sobre quienes integran el grupo de trabajo (deberán contar con su registro actualizado SEICTI.).

Nombre	Organización / Institución / Dependencia	Rol	Actividades a desarrollar

3.2.18 **Productos Entregables**. Descripción de los resultados que se entregarán a los Usuarios, así como otros obtenidos en la ejecución del proyecto Se presenta un listado como guía, enseguida. En caso de alguno que no está incluido, puede precisarlo. Es obligatorio, un producto de divulgación en la entrega del Informe Final, como requisito Obligatorio.

En cuanto a la tipología de productos entregables, se describen los posibles productos derivados de las siguientes categorías del tipo de Proyectos:

Productos relacionados con la formación de recursos humanos	• Artículos de Investigación en revistas Indizadas y/o arbitradas • Trabajos de obtención de Grado de Licenciatura o maestría • Circulación de conocimiento especializado. Talleres de creación, formación de redes de conocimiento.
Productos de Desarrollo tecnológico	• Prototipos, plantas piloto, modelos. • Diseño, optimización y/o estandarización de procesos a nivel piloto. • Validación de diseño y su impacto en la mejora de calidad de bienes o servicios. • Desarrollo de tecnologías de la información en lo relativo a sistemas operativos, lenguajes de programación, gestión de datos, programas de comunicaciones y herramientas para el desarrollo de software. • El desarrollo de software que produzca avances en los planteamientos genéricos para la captura, transmisión, almacenamiento, recuperación, tratamiento o presentación de información. • La I+D en herramientas o tecnologías de software en áreas especializada de la informática (procesamiento de imágenes, presentación de datos geográficos, reconocimiento de caracteres, inteligencia artificial y otras). • Interactivos, prototipos y artefactos para centros de ciencia.

Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI	• Programa/Estrategia pedagógica de fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación, CTI. Incluye la formación de redes de fomento de la apropiación social del conocimiento.
Productos Empresariales	• Secreto empresarial • Empresas de base tecnológica (spin-off y start-up) • Industrias creativas y culturales • Innovaciones generadas en la gestión empresarial • Innovaciones en procesos, procedimientos y servicios.
Propiedad intelectual	• Patentes registradas • Modelo de utilidad registrado • Registro de Diseño Industrial • Derechos de Autor • Software/Registro de Software. (Tipos de Software: Software de Sistemas, Software de Aplicación, Software de Ingeniería y Ciencias, Software Incustrado, Software de Línea de Productos, Aplicaciones Web, Software de Inteligencia Artificial).
Innovación de producto o servicio:	• Sustitución de productos o de importaciones. • Desarrollo de productos amigables con el medio ambiente. • Desarrollo de nuevas funcionalidades que incrementen el valor agregado del producto o servicio. • Entrada a nuevos mercados. • Incrementar la participación en el mercado. • Mejora de calidad de bienes y servicios.
Innovación de proceso	• Reducción de tiempos de respuesta a las necesidades de los clientes. • Reducción de consumo de materias primas y energía. • Mejoras en la flexibilidad del proceso de producción o de provisión de servicios. • Incrementos de la capacidad de producción o provisión de servicios.
Productos Investigación-acción (Ciencias Sociales y Humanidades)	• Metodologías propuestas/Manuales, para la capacitación de los miembros de la comunidad. • Propuesta metodológica/manuales para replicar y diseminar las intervenciones. • Metodología y Manuales validados para la realización de talleres de actualización en Educación a Distancia • Propuestas didácticas, holísticas, de metodología de enseñanza validadas • Estrategia de recuperación, sistematización y documentación de experiencias escolares comunitarias, que propicien los intercambios de experiencias, la construcción colectiva de propuestas de mejora, cambio e innovación. • Metodología, ya aplicada y validada, de Talleres de formación docente, para el desarrollo de proyectos comunitarios y procesos pedagógicos colaborativos • Programa de formación y capacitación en Salud Psicosocial y Vida Saludable para maestros y padres de familia ya aplicado. • Creación de espacios de interacción y recreación orientados a la promoción de la Salud Psicosocial y de Vida Saludable. dirigido a niños, adolescentes y jóvenes de las comunidades escolares atendiendo sus problemáticas y necesidades. • Estrategia para la integración, desarrollo y consolidación de redes sociales de apoyo emocional en las comunidades escolares.

Producto de divulgación (OBLIGATORIO)	• Artículo • Prototipo • Modelo
Otro	Describir

3.2.19 **Programa de actividades**. La propuesta deberá contemplar dos etapas de ejecución bien definidas, especificando las actividades que consideren el cumplimiento de metas. En cada una de ellas, deberán explicitarse los indicadores que permitan verificar su cumplimiento y la generación de los productos entregables en esa etapa. Las etapas deberán ser consecutivas y estar claramente relacionadas con la metodología propuesta. No se aceptarán proyectos de una sola etapa.

No. Etapa	Descripción	Periodo de realización	Monto solicitado
1			
2			

3.2.20 **Presupuesto.** El presupuesto incluye un desglose detallado de cada uno de los rubros y montos requeridos en cada una de las etapas, añadiendo los recursos concurrentes, si es el caso, estos deberán justificarse (ver Sección IV).

No. Etapa	Material/ Servicio	Tipo de gasto	Descripción /Justificación	Partida	Monto
1					
2					

3.2.21 **Mecanismos de transferencia/ Usuarios**. Acciones concretas que permitan la transferencia, asimilación y adopción de los resultados. Descripción de los medios,

acciones y actividades para transferir al usuario y asegurar la asimilación de los productos y resultados del proyecto, que permitan implementar las acciones requeridas para atender el problema que dio origen a la propuesta. Identificar claramente a los usuarios a quienes beneficiarán los resultados de los proyectos, si es el caso, así como la aplicación de los resultados.

Tipo de Usuario	Beneficio	Mecanismo de Transferencia

3.3 Documentación y seguimiento

3.3.1 **Carta de presentación.** Se deberá adjuntar a la propuesta una carta de presentación/apoyo institucional, firmada por el Director, Rector o Representante Legal de la organización proponente, en la cual se deberá indicar el nombre del responsable técnico y el responsable administrativo, así como la declaración expresa del apoyo para su realización

3.3.2 **Carta compromiso.** Adjuntar carta compromiso de todos los colaboradores.

3.3.3 **Protocolo del proyecto.** La propuesta a presentar (el protocolo) será el documento en PDF, que genera el Sistema, una vez que el proponente capturó todos los campos.

3.4 Requisitos de la propuesta

3.4.1. **De los Responsables**: Las propuestas deberán indicar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo y un Responsable Legal, así como un Usuario.

- El **Responsable Técnico**, tendrá la responsabilidad de la ejecución del proyecto, del cumplimiento de sus objetivos y metas, de la generación de los productos entregables y de la elaboración de los informes de avance y logros alcanzados, así como de la correcta aplicación de los recursos técnicos y financieros.
- El **Responsable Administrativo**, tendrá la responsabilidad del control contable y administrativo, de la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el COCYTED, así como de la elaboración de los informes financieros y administrativos requeridos.
- **Responsable Legal,** con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- **Usuario** respectivo, será quien se beneficie de los resultados o problemática a resolver. El sujeto de Apoyo no podrá ser considerado como Usuario final

3.4.2. **De la Vinculación**. De la presentación de las propuestas, numerales 3.2.16 y 3.2.17 de la Convocatoria:

- El **Acuerdo de Vinculación**, que formaliza la colaboración entre los participantes, deberá ser plasmado, mediante la carta compromiso de colaboración disponible en el anexo 1 de la convocatoria.
- Los elementos mínimos que debe contener el Acuerdo de vinculación son los siguientes:
  - ✓ Papel membretado u oficial de la organización y firmado por los representantes legales o directores/rectores de cada organización
  - ✓ Nombre y folio del proyecto postulado

- ✓ Nombre de la organización que presentará el proyecto
- ✓ Nombre de los participantes y/o colaboradores de cada institución
- ✓ Actividades y responsabilidades de cada organización participante
- ✓ En su caso, aportaciones concurrentes y el tipo (en especie o en efectivo)
- ✓ Productos entregables comprometidos de cada participante vinculado

- Las propuestas deben contar con la participación de tres o más instancias, para lo cual una de ellas deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto, correspondiendo al Responsable Técnico desempeñar la función de coordinador general y quien tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo.

3.4.3. **De la Carta de Postulación Institucional**. Es requisito indispensable que la propuesta incluya, una carta institucional, de presentación y apoyo (numeral 3.14 de la Convocatoria), en la que la institución, dependencia u organización, avale el proyecto y establezca el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo de este, firmada por la autoridad correspondiente. Deberá adjuntarse en formato digital JPEG o PDF.

3.4.4. **De la Carta Compromiso de los colaboradores**. Es requisito indispensable que la propuesta incluya, una carta compromiso de cada integrante o colaborador, en donde se especifique las actividades a realizar, resultados y metas comprometidas, firmada

por el investigador/a. Deberá adjuntarse en formato digital JPEG o PDF.

3.4.5 No se aceptarán propuestas en las que el Sujeto de apoyo y el Usuario sean la misma instancia.

4 RUBROS FINANCIABLES

Se apoyarán los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar ampliamente justificados. Los rubros financiables son:

4.1 Gasto corriente: Considera todos aquellos rubros requeridos para llevar a cabo la ejecución del proyecto, con el alcance, metodología, programa y tiempos comprometidos, conforme a lo estipulado en el Convenio de Asignación de Recursos. Los conceptos considerados, son los siguientes:

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales

2200 alimentos y utensilios

2300 materias primas y materiales de producción y comercialización

2500 productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio

2600 combustibles, lubricantes y aditivos

2900 herramientas, refacciones y accesorios menores

3000 SERVICIOS GENERALES

3300 servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios

3500 servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación

3700 servicios de traslado y viáticos

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4400 Ayudas sociales

4.2 Gasto de inversión: Los recursos asignados bajo el concepto de Gasto de Inversión no podrán exceder el **30% del monto total de la propuesta**, serán destinados al pago de las compras de los equipos, herramental y, en general, activos fijos requeridos para el desarrollo de los proyectos, de conformidad con lo autorizado y establecido en el Convenio de Asignación de Recursos. Las adquisiciones efectuadas con cargo al Gasto de Inversión se clasificarán bajo las siguientes partidas:

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5200 mobiliario y equipo educacional y recreativo
5300 equipo e instrumental médico y de laboratorio
5600 maquinaria, otros equipos y herramientas
5700 activos biológicos
5900 activos intangibles

4.3 Aportaciones concurrentes: Aportaciones líquidas comprometidas por los usuarios, terceros y/o instancias proponentes para cubrir rubros elegibles del proyecto, para fortalecer la propuesta presentada.

4.4 Aportación complementaria: Son aportaciones líquidas o en especie que el proponente acuerda con terceros para financiar principalmente rubros no legibles, con el propósito de coadyuvar a la correcta realización del proyecto.

4.5 Monto de las aportaciones: Los recursos asignados para el desarrollo de la primera etapa del proyecto, no podrán exceder el **60% del monto total de la propuesta**, incluyendo los montos destinados al pago de las compras de los equipos, herramental y, en general, activos fijos requeridos para el desarrollo de los proyectos.

5 RUBROS NO FINANCIABLES

No son elegibles de apoyo con recursos de la Convocatoria:

5.1 Los sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instituciones participantes. **No se permite la contratación de personal para la ejecución del proyecto**

5.2 Todos aquellos conceptos, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad.

5.3 Equipos y maquinaria correspondientes al capítulo del gasto de 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles no incluidos en los descritos en el numeral 4.2 o todo aquel cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización del solicitante, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación. No se permite la adquisición de equipo de cómputo (computadoras, laptops, tabletas electrónicas, celulares, impresoras o multifuncionales, etcétera), mobiliario de oficina (sillas, mesas, escritorios, etcétera) y/o equipos de aire acondicionado (minisplits).

5.4 Todos aquellos conceptos, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad.

5.5 La adquisición de terrenos.

5.6 Arrendamiento de oficinas

5.7 Pago de refrendos de propiedad intelectual.

5.8 Las comisiones bancarias o comisiones por uso y manejo de cuenta.

5.9 Los gastos relacionados con la publicación de artículos científicos, libros, capítulos de libros; gastos relacionados con el pago de inscripción y asistencia a eventos científicos, como Congresos, Simposios, Encuentros, etc.; gastos relacionados al desarrollo de estancias de investigación nacional o internacional. Estos gastos podrán cubrirse, a través del Programa de Apoyos Institucionales del Consejo.

5.10 Todos aquellos gastos no elegibles que estén directamente relacionados con el proyecto podrán ser cubiertos con aportaciones complementarias, siempre y cuando se tenga la aceptación de la instancia aportante.

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

6.1 Recepción de propuestas

Las propuestas deberán ser presentadas de manera electrónica, a través del SEICTI, **https://seicti.cocyted.mx/**, así como los documentos de soporte de forma digital, en la misma plataforma electrónica.

6.2 Instancias de evaluación

La evaluación de las propuestas será en dos etapas: una evaluación de pertinencia y una evaluación técnica.

6.2.1 Se conformará un Comité Interno de Revisión, quien tendrá la función de revisión de las propuestas para verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y de pertinencia, lo que constituye una primera evaluación (numeral 6.3.1)

6.2.2 Se integrará la Comisión de Evaluación, la cual estará conformada por investigadores, sector productivo y/o sector social.

6.2.3 Dicha Comisión de Evaluación, hará las observaciones pertinentes y emitirá un dictamen técnico de la calidad y viabilidad técnica de la propuesta.

6.2.4 Cabe señalar que la Comisión de Evaluación contará únicamente con la información contenida en la propuesta para recomendar la conveniencia de otorgar el apoyo, por lo que, la claridad y calidad de este documento es un factor fundamental para su correcta evaluación.

6.2.5 El Comité Interno de Revisión, con base en las evaluaciones favorables y recomendaciones emitidas por la Comisión de Evaluación, priorizará las propuestas susceptibles a ser apoyadas, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del COCYTED.

6.3 De la evaluación

6.3.1 Verificación de requisitos

Toda propuesta será sometida en primer término, a un análisis y evaluación de pertinencia; se verificará el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la Convocatoria correspondiente y en los presentes Términos de Referencia. Dicha verificación será llevada a cabo por un Comité Interno de Revisión. Las propuestas presentadas deberán cubrir la siguiente pertinencia:

i. De Pertinencia Regional. La propuesta deberá resolver una problemática regional, de un sector o clúster; los productos a entregar deberán ser a corto plazo (investigación aplicada)
ii. De Pertinencia Estatal, para que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos por el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.
iii. De alineación con la Agenda 2030. Las propuestas deberán estar alineadas con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable o Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableciendo claramente, a cuál o cuáles metas de los ODS se va a contribuir, de acuerdo con el **Anexo 1**.

6.3.2 Calidad científica y técnica, alcance, impacto

Las propuestas que hayan cubierto los requisitos obligatorios y cuenten con una opinión de pertinencia favorable, serán sometidas a un proceso de evaluación de la calidad y factibilidad técnica y/o científica:

i. Calidad de la propuesta (pertinencia, idoneidad de la metodología, disponibilidad y alcance de la infraestructura física para llevar a cabo el proyecto).
ii. Originalidad o contenido innovador en la aplicación del conocimiento y en el uso de materiales, procesos, servicios y tecnologías existentes
iii. Alcance o magnitud de la problemática donde incidirá el proyecto.
iv. Es necesario que exista congruencia entre los objetivos y la contribución esperada, así como de las actividades y metas con la generación de los productos esperados y los recursos solicitados. El impacto o beneficio de la propuesta será considerado
v. Productos entregables, que muestren los beneficios y el impacto y su transferencia o aplicación
vi. La solidez del presupuesto solicitado, con la adecuada justificación en cada uno de sus rubros. Rubro que no se justifique, no será considerado
vii. Se dará preferencia a las propuestas orientadas a cubrir las necesidades y que den solución a las problemáticas de los sectores estratégicos del Estado (punto 2.5).

7 ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

La asignación de recursos para las propuestas, se realizará previa autorización de la H. Junta Directiva, considerando la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación, conforme al puntaje obtenido en

las evaluaciones en orden decreciente, hasta completar 15 propuestas o la asignación presupuestal máxima autorizada para la convocatoria de $4’500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

7.1 Formalización de los apoyos a los proyectos seleccionados. La formalización implica la firma del Convenio de Asignación de Recursos cuyo objeto consiste en establecer las bases sobre las cuales se canalizarán los recursos asignados a un proyecto previamente aprobado, de conformidad con los derechos y obligaciones que las partes asumen por virtud de este, de tal suerte que este acto formal se constituye en el requisito esencial para que el Convenio surta efectos y se proceda a la ministración de los recursos

En el Convenio quedará explícito para cada una de las etapas, las metas, compromisos, productos entregables, fechas de entrega de informes, así como el monto del recurso y las partidas autorizadas y, en el caso que aplique, las aportaciones comprometidas por el Sujeto de Apoyo; deberán ser incorporadas, en su caso, las observaciones y ajustes emitidos por la Comisión de Evaluación. Como en el proyecto participarán dos o más instancias, la asignación de recursos será a través de la institución coordinadora.

7.2 Monto aprobado y ministración de recursos.

7.2.1 El monto total aprobado para la ejecución del proyecto será el determinado por la Comisión de Evaluación, considerando un monto máximo de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.). El recurso para la primera etapa no deberá exceder el 60% del total del recurso asignado. La primera aportación al proyecto se realizará después de la firma del Convenio de Asignación de

Recursos y de la entrega del comprobante fiscal digital correspondiente a la primera etapa del proyecto.

7.2.2 El Sujeto de Apoyo dispondrá de 45 días naturales a partir de la fecha de publicación de resultados para la formalización del Convenio de Asignación de Recursos. En caso de no recibir la documentación en este plazo, el proyecto será cancelado.

7.2.3 Una vez formalizado el convenio de asignación de recursos, no se podrán realizar adecuaciones y/o modificaciones a los rubros autorizados del gasto.

7.3 Informes de Avance e Informe Final

7.3.1 El Sujeto de Apoyo, por conducto del Responsable Técnico y con el apoyo del Responsable Administrativo del proyecto, deberá presentar, el Informe de Avance y el Informe Final, técnico y financiero, independientemente de haber o no concluido con la totalidad de las actividades y compromisos programados.

7.3.2 Al término del proyecto, el Responsable Técnico y Responsable administrativo deberán emitir el Informe Final Técnico y Financiero.

7.4 Transferencia de resultados

7.4.1 Los productos y resultados comprometidos por el proyecto deberán ser entregados oportunamente al usuario, en los tiempos y formas establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos.

7.4.2 El Usuario deberá emitir los resultados de su evaluación de los entregables y emitir la carta de aceptación de estos.

7.5 Auditorías al proyecto.

7.5.1 El COCYTED se reserva el derecho de aplicar auditorías técnicas y contables en las distintas etapas el proyecto y a la terminación

de este, sin requerir para ello de la autorización explícita del beneficiario o sujeto de apoyo.

8 CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD, RECONOCIMIENTOS Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS

8.1 La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango por lo que aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud.

8.2 El COCYTED establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de evaluación como de seguimiento.

8.3 Es obligación de los que reciban recursos de la convocatoria, proporcionar la información requerida, dar crédito al COCYTED en propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones y otros productos resultantes del financiamiento.

8.4 Los resultados de los proyectos deberán estar siempre a disposición del COCYTED, quien respetará la confidencialidad, los derechos de autor, la propiedad industrial y los lineamientos que emanan de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.5 Los derechos de autor y/o propiedad intelectual que se generen por el proyecto, serán del Sujeto de Apoyo. Los beneficios que de ello se deriven se ajustarán a los términos y condiciones que se estipulen en el Convenio de Asignación de Recursos mediante el cual se formalice el financiamiento del proyecto.

8.6 Los resultados de los proyectos apoyados se publicarán en la página electrónica del COCYTED, www.cocyted.mx, sin demérito de los derechos de propiedad intelectual.

9 CONSIDERACIONES ADICIONALES

9.1 Generales.

9.1.1 No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan un proyecto vigente o adeudos con el COCYTED, o conflictos planteados en contra de éste derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio COCYTED.

9.1.2 Para la documentación de soporte es indispensable incorporar a la solicitud electrónica todos los anexos mencionados, sin excepción.

9.1.3 Asimismo, se deberán llenar todos los campos solicitados por la plataforma del SEICTI.

9.1.4 Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por la Comisión de Evaluación del COCYTED.

9.1.5 Las decisiones de la H. Junta Directiva son definitivas e inapelables.

9.1.6 El número de proyectos apoyados y sus montos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos del COCYTED.

9.1.7 A través del Convenio de Asignación de Recursos, el Sujeto de Apoyo se compromete a presentar toda y cada una de la documentación soporte que le sea requerida y acredite la totalidad de los recursos que se le asignen para desarrollar el proyecto en los términos establecidos en el Convenio.

9.1.8 En el caso de que por cualquier causa no imputable al COCYTED, el proyecto no sea desarrollado en su totalidad, el Sujeto de Apoyo deberá reintegrar la totalidad de los recursos autorizados para el desarrollo de este.

9.2 Previsiones éticas, ecológicas y de seguridad. A través del Convenio de Asignación de Recursos, el Sujeto de Apoyo se obligará a cumplir y

hacer cumplir durante el desarrollo del proyecto y hasta su conclusión, con la legislación aplicable, especialmente en materia ecológica, de protección a la bioseguridad y la biodiversidad, así como a respetar las convenciones y protocolos en materia de ética, aplicada a la investigación, la legislación aplicable y la normatividad de instituciones en materia de seguridad.

Las propuestas que involucren estudios o experimentos con seres humanos y/o animales deberán anexar la aprobación del Comité de Ética correspondiente, previo a la firma de Convenio de Asignación de Recursos.

9.3 No discriminación. Esta convocatoria garantiza sin distinción de la persona o personas que presenten, desarrollen o integren la propuesta, la evaluación e imparcialidad en ésta, y por ende la asignación de recursos se realizará a la propuesta(s) evaluada positivamente y recomendada para apoyo.

9.4 Apropiación social del conocimiento. El conocimiento generado por la investigación científica, tecnológica y la innovación, debe ser utilizado por la sociedad mexicana en su proceso permanente de transformación, desarrollo social y económico; dicho conocimiento debe convertirse en motor de desarrollo y en factor dinamizador del cambio social. El conocimiento debe sociabilizarse para tener un impacto real. La apropiación social del conocimiento debe servir para consolidad a las instituciones que se dediquen a la investigación y a los grupos de investigadores. Para cumplir con lo anterior, es producto entregable obligatorio, desarrollar 2 productos de divulgación científica, a la mitad

del proyecto y al concluir el mismo. Ejemplos: artículo, un prototipo, una plataforma, una app, un modelo, etc.

ANEXO 1

LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ODS

METAS PERTINENTES, DE LOS ODS, PARA LOS PROGRAMAS, CONVOCATORIAS Y ACCIONES DEL COCYTED

OBJETIVO	METAS
1 **Fin de la pobreza**	• Apropiación y acceso a nuevas tecnologías para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad. • Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
2 **Hambre y seguridad alimentaria**	• Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. • Sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. • Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa. • Aumentar las inversiones en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola. • Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
3 **Salud**	• Reducir la tasa de mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años. • Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. • Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. • Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. • Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

	• Lograr la cobertura sanitaria, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicio de salud esencial de calidad, y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. • Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. • Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco. • Reforzar la capacidad del país en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional.
4 **Educación**	• Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. • Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. • Garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
5 **Igualdad de género y empoderamiento de la mujer**	• Garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. • Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer. • Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. • Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
6 **Agua limpia y saneamiento básico.**	• Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables. • Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial. • Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua. • Poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles. • Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. • Creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización. • Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
7 **Energía**	• Garantizar el acceso a servicios de energía asequibles, confiables y modernos. • Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía. • Mejorar la tasa de la eficiencia energética. • Mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles.

8 **Crecimiento económico**	• Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra. • Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos naturales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente. • Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
9 **Infraestructuras resilientes**	• Reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales. • Fomentar la innovación y el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo. • Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas. • Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet a población vulnerable.
11 **Ciudades resilientes y sostenibles**	• Proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad y las personas de edad. • Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. • Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. • Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. • Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
12 **Producción y consumo responsables**	• Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. • Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. • Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. • Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. • Lograr que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. • Lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

13 **Cambio Climático**	• Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. • Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. • Aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático. • Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
15 **Bosques, desertificación y diversidad ecológica.**	• Conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. • Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. • Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones. • Luchar contrala desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones. • Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. • Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. • Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres. • adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
17 **Alianza Mundial para el desarrollo Sostenible**	• Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión. • Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de el Objetivo de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo. • Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público privado y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Núm. de oficio
Fecha y lugar
Asunto: **Acuerdo de Vinculación**

Nombre de la Institución que se compromete a la colaboración (obligatorio)
Subunidad específica (Si aplica. Puede ser escuela, facultad, centro de investigación, instituto, etc.).

DR. JOSÉ BETANCOURT HERNÁNDEZ
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE

Por este medio la/el _____(Institución)_____, ubicada/o en (dirección completa incluyendo localidad), manifiesta el compromiso de colaborar en el proyecto número _____ titulado _____ de la **Convocatoria 2025 "PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO EN ATENCIÓN A NECESIDADES DEL ESTADO DE DURANGO"**, participando en coordinación con (institución proponente).

Esta institución manifiesta que las personas y actividades que realizarán dentro del proyecto son:

(Listado de nombres de las personas que van a participar y actividades que realizará cada una)

Productos entregables comprometidos del participante vinculado (Listar)

En caso de ser aprobada la propuesta, nuestra institución se compromete a colaborar en la ejecución de las actividades aquí descritas de manera puntual conforme a los tiempos y formas establecidos en el proyecto.

(NOMBRE COMPLETO Y FIRMA)

Representante legal de la institución participante

Núm. de oficio

Fecha y lugar
Asunto: **Carta de Postulación Institucional**

DR. JOSÉ BETANCOURT HERNÁNDEZ
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE

Por medio de la presente, manifiesto que el/la (INSTITUCIÓN) avala y se compromete a brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto con título "(NOMBRE DEL PROYECTO)", con el alcance y el tiempo establecidos en la Convocatoria **PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO EN ATENCIÓN A NECESIDADES DEL ESTADO DE DURANGO,** y poner a disposición de el/la Responsable Técnica(a) la infraestructura existente requerida para la realización de la propuesta.

El proyecto estará bajo la responsabilidad de (NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICA(O)), adscrito/a a esta institución, quien será el/la Responsable Técnico(a). Por su parte, El/la Responsable Administrativo/a será (NOMBRE DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO), adscrito/a también a esta institución.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que ni esta institución ni los Responsables Técnico/a y Administrativo/a, ni el Representante Legal, tienen pendientes adeudos con el COCYTED. Además, confirmo que el Responsable Técnico no se encuentra dirigiendo otro proyecto de una convocatoria previa o paralela del COCYTED.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE COMPLETO Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL, DIRECTOR O RECTOR DE LA INSTITUCIÓN